

INDICE: MEMORIA ILUMINACION FIESTAS DE LA ENCINA 2014 y NAVIDAD 2014

- 1.- Generalidades
- 2.- Objeto de la memoria
- 3.- Descripción de las instalaciones
 - 3.1.- Tensión de suministro
 - 3.2.- Acometida
 - 3.3.- Conductores
 - 3.4.- Soportes
 - 3.5.- Elementos luminosos
 - 3.6.- Protecciones
 - 3.7.- Tensión de aislamiento
 - 3.8.- Implantación
 - 3.9.- Altura de montaje
 - 3.10.- Interdistancia
 - 3.11.- Red aérea tensada
 - 3.12.- Red aérea posada
- 4.- Suministro de materiales
- 5.- Puesta en servicio
- 6.- Desmontaje de instalaciones
- 7.- Garantía
- 8.- Plazo de ejecución
- 9.- Inicio de las obras
- 10.- Distribución de la instalación
- 11.- Presupuesto
- 12.- Disposición final

1.- GENERALIDADES

El Ayuntamiento de Ponferrada se propone, como es tradicional, realizar el montaje de la iluminación artística, decorativa y espectacular en calles y plazas de Ponferrada, correspondiente a la celebración de las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Encina que se celebran en el **mes de septiembre 2014 y NAVIDAD 2014**

2.- OBJETO DE LA MEMORIA

Lo es el especificar, en líneas generales, las condiciones de las instalaciones que se pretenden realizar.

3.- DESCRIPCION DE LA INSTALACION

Se trata de colocar, soportadas por fiadores de acero que cruzarán el ancho de la calle y harán amarre en las edificaciones o soportes que limiten el cruce, ligeras estructuras metálicas rígidas sobre las que se colocaran bombillas de colores, guirnaldas, cadenas de iluminación, etc.

En cualquier caso, las luces adoptarán diversas formas geométricas, figuras humanas, animales, árboles o cualquier otra disposición relacionada con las fiestas específicas de que se trate.

3.1.- Tensión de suministro

Será trifásica a cuatro hilos a un nivel de tensión de 380/220 V.

3.2.- Acometida

Existirán varios puntos de acometida. Enlazará la red de distribución pública con la cada una de las cajas de protección general y distribución de circuitos a colocar. Será del tipo aéreo en forma de red posada sobre fachada y su instalación cumplirá las prescripciones establecidas en el apartado "red aérea posada".

El tipo y naturaleza del conductor a emplear será el fijado por la Empresa distribuidora en sus normas particulares. La sección será la resultante del correspondiente cálculo.

En aquellos puntos que la instalación de alumbrado público lo permita, podrá conectarse la instalación proyectada a dicha red. Se informará a los Servicios Técnicos Municipales quienes autorizaran o no dicha conexión.

3.3.- Conductores

Serán de cobre recocido para aplicaciones eléctricas según norma UNE-20003, con formación de alambre correspondiente a la clase 2 según especificaciones de la norma UNE-21022.

La designación UNE de los conductores utilizados es RV 0.6/1 KV.

Las secciones serán las resultantes de los cálculos eléctricos realizados, adoptando como mínimas, según la vigente reglamentación, las secciones de 2,5 mm².

En la instalación eléctrica sobre los soportes la sección mínima de los conductores de alimentación será de 2,5 mm² y dichos conductores carecerán de todo tipo de empalmes. No se permitirá que soporten esfuerzos de tracción.

La sección del conductor neutro será la misma que la de los conductores de fase o polares.

3.4.- Soportes

Todos sus elementos, soportes propiamente dichos y amarres, serán lo suficientemente resistentes para soportar el propio peso de los elementos instalados sobre ellos y las acciones del viento.

3.5.- Elementos luminosos

Se admite la colocación de portalámparas y bombillas sobre estructura soporte, la utilización de hilo luminoso, serpentinas de luz en movimiento, guirnaldas, fibra óptica, etc.

En cualquier caso, los elementos instalados serán variados en cuanto a formas, colores y ciclos de intermitencia en el juego de luces.

3.6.- Protecciones

En el origen de los circuitos eléctricos, y a efectos de protección del conductor y elementos de consumo, se instalarán interruptores automáticos magnetotérmicos de intensidad nominal adecuada al consumo del circuito en el que se encuentran situados.

3.7.- Tensión de aislamiento

Tanto entre conductores como entre éstos y tierra, no será inferior a 380.000 V. en las distribuciones trifásicas y 250.000 V. en las monofásicas.

3.8.- Implantación

Se distinguen dos tipos. Cruzando perpendicularmente la calzada cuando se hacen amarres en puntos extremos y sobre báculos o columnas de alumbrado público cuando el elemento luminoso es de reducido tamaño.

3.9.- Altura de montaje

La distancia mínima de cualquier elemento de la instalación sobre acera o calzada no será inferior a 7 m.

3.10.- Interdistancia

Será variable, adaptándose al propio lugar de instalación y a la existencia o no de posibles puntos de amarre en ambos laterales de la calle.

3.11.- Red aérea tensada

Cuando el tendido aéreo de conductores se efectúe entre columnas o muros, no se considerarán los mismos como elemento resistente, utilizándose sirgas de acero galvanizado de secciones convenientes y cuya resistencia de rotura será, como mínimo de 800 Kg. y a los que se fijarán los conductores aislados mediante abrazaderas, soportes plastificados u otros dispositivos adecuados y a la distancia conveniente. Las sirgas irán tensadas entre piezas especiales colocadas adecuadamente sobre columnas o muros, de manera que el conductor no sufra tensiones mecánicas y no se produzcan grandes flechas en los vanos.

3.12.- Red aérea posada

Los conductores que han de ir colocados en las fachadas deberán ir acoplados a las mismas siguiendo sus molduraciones o salientes, de modo que se vean lo menos posible, y se sujetarán por medio de grapas o abrazaderas resistentes a las acciones de la intemperie y que no deterioren la cubierta del conductor. Los conductores se protegerán adecuadamente en aquellos lugares en los que puedan sufrir deterioros mecánicos de cualquier índole, no dándose a los mismos curvaturas superiores a las admisibles para cada tipo de conductor.

Si por cualquier causa se hubiesen originado averías en las fachadas, tales como rotura de piedras, ladrillos, caravista, etc., deberán ser reparadas por cuenta del instalador a entera satisfacción del dueño del inmueble.

4.- SUMINISTRO DE MATERIALES

La empresa adjudicataria dispondrá de todos los materiales, principales y auxiliares necesarios para su colocación. La única excepción, son los materiales relacionados en el Anexo I, de propiedad municipal, que se utilizarán por la empresa adjudicataria, para su colocación en el lugar que previamente le fije la Administración, previa comprobación de su estado y que recogerá del Almacén Municipal y se entregarán en el mismo, una vez desmontada la instalación.

El Ayuntamiento de Ponferrada no se responsabiliza del daño sufrido por el material utilizado debido a averías o deficiente ejecución de la instalación.

5.- PUESTA EN SERVICIO

Serán facilitados por la empresa adjudicataria los correspondientes boletines de instalaciones eléctricas sellados, en señal de autorización de puesta en funcionamiento, por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de León de la JCyL.

Esta misma empresa se encargará de presentarlos en las oficinas de la Compañía Eléctrica y, en coordinación con los servicios técnicos de ésta, proceder a la puesta en servicio de la instalación.

La iluminación correspondiente a las fiestas de la Virgen de la Encina deberá estar en funcionamiento entre los días 31 de agosto a 10 de septiembre de 2014.

La iluminación correspondiente a las fiestas de Navidad deberán estar en funcionamiento entre los días 6 de diciembre 2014 a 6 de enero de 2015, ambas incluidas.

6.- DESMONTAJE DE INSTALACIONES

La empresa adjudicataria se encargará de proceder a la desconexión eléctrica y desmontaje de toda la instalación efectuada.

Esta operación debe realizarse, en cualquiera de los dos períodos festivos, dentro de los siete días siguientes al de desconexión definitiva.

El material facilitado por el Ayuntamiento deberá depositarlo, debidamente clasificado, en el mismo lugar en que fue recogido.

7.- GARANTIA

El correcto funcionamiento de la instalación estará garantizado el día de su puesta en funcionamiento, correspondiendo a la empresa adjudicataria mantener estas condiciones hasta el día de su desconexión definitiva.

Esta condición afecta a los dos períodos festivos que se indican en este documento.

8.- PLAZO DE EJECUCION

Se fija en 17 días para la instalación correspondiente a las fiestas de Nuestra Señora de la Encina. La prestación del servicio deberá comenzar el día 14 de agosto próximo y finalizar el día 30 del mismo mes, para las fiestas de septiembre y las de navidad, se comenzará con la antelación suficiente para que se puede encender el alumbrado el 6 de diciembre de 2013

9.- INICIO DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá comunicar, con una semana de antelación, a los Servicios Técnicos Municipales la fecha de inicio de los trabajos.

10.- DISTRIBUCION DE LA INSTALACION

Se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro.

10.1.- ENCINA/2014

Nº ORDE N	LUGAR DE INSTALACION	FIESTAS ENCINA	
		Nº	MOTIVOS
1	Avda. De España	3	Arcos
2	Avda. Portugal	6	Arcos
3	Camino de Santiago	3	Arcos
4	Zona Ferial: Ctrª Espina a Glorieta Donantes de Sangre	10	Motivos
5	LETREROS: ENTRADA RECINTO Ferial. A zona orquetas y Auditorio.		
6	C/ Pérez Colino	14	Motivos
7	Avda. La Puebla – General Vives	6	Arcos
8	C/ Gómez Núñez	4	Arcos
9	Avda. del Castillo:	10	Arcos
10	Avda. de Compostilla	3	Arcos

11	Avda. de la Libertad	7	Arcos
12	C/. La Paz	2	Arcos
13	C/ Ancha	10	Motivos
14	Plaza del Ayuntamiento	4	Motivos
15	Plaza de la Encina	1	Motivos
16	Calle Paralela a las Orquestas	4	Arcos
17	Avda. Valdés	4	Motivos

Se adjunta plano de planta en el que pueden observarse la situación de todas estas calles.

En la licitación deberán reflejarse en las calles la instalación de los motivos que se relacionan, entre otros, de tal manera que no se repitan en las mismas.

- Corona
- Flor de primavera
- Barco de vela
- Puente 3 arcos
- Gaita de Fiesta
- Planta exótica
- Concha vieira
- Tambor de Fiesta
- Castillo Medieval
- Trébol
- Margarita
- Abanico
- Sol
- Rosetón
- Espiral
- Flor con tallo
- Flor con tallo y hojas
- Lateral música
- Arbol Encina
- Fuegos Artificiales

10.2.- NAVIDAD/2014

Se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro.

N° ORD EN	LUGAR INSTALACION	DE	MOTIVOS DECORATIVOS	NAVIDAD- REYES	N°	TIPO
1	Rotonda Palmera Avda. Portugal					DECORACION
2	Rotonda Templario					DECORACION
3	Rotonda Plaza Luis del Olmo					DECORACION
4	Rotonda Glorieta del Cine					DECORACION
5	Rotonda Glorieta La Carrasca					DECORACION
6	Rotonda c/ General Vives					DECORACION
7	Rotonda Plaza Lazúrtegui					DECORACION
8	Rotonda Camino Santiago -Reloj-					Letrero Feliz 2014
9	Rotonda Glorieta de la Pizarra					DECORACION
10	Avda. Astorga: Frente Universidad					FELICES FIESTAS
11						
12	Rotonda Rosaleda		Frente al Rosal			DECORACION
13	Rotonda Iesve					DECORACION
14	Rotonda de las Pimenteras					DECORACION
15	Plaza Mercado de Abastos					DECORACION
16	ARBOLES Plaza de la Encina					escudos
17	Plaza del Ayuntamiento					Decoración Farolas
18	ARBOLES Avda. España		ALTERNOS			Decoración
19	Rotonda Estación Renfe					DECORACION
20	Avda. La Puebla					ADORNOS
21	Plaza Julio Lazúrtegui				9	Unidades Farola Tipo B
22	Avda. De España				6	Arcos

23	Avda. Portugal			8	Arcos
24	C/. Gómez Núñez			9	Arcos
25	Carretera de la Espina			6	Motivos
26	C/. Camino de Santiago			6	Arcos
27	Avda. Galicia			4	Arcos
28	C/ Pérez Colino			13	Arcos –colocar fiadores-
29	C/ Pérez Colino			26	Motivos Farolas
30	Avda. La Puebla			8	Arcos
31	C/. General Vives			6	Arcos
32	Avda. América			16	Motivos
33	C/ General Vives			6	Unidades Farola Tipo A
34	Avda. Astorga: Frente al Campus Universitario			1	FELICES FIESTAS
35	Avda. Astorga: Glorieta Cine a Campus Universitario			6	Motivos
36	Avda. del Castillo: Tramo Avda. España a Puente G. Ojeda			10	Arcos
37	Puente García Ojeda			8	Motivos
38	Avda. Castillo: Tramo Puente G. Ojeda a Cruceiro			10	Farolas
39	Avda. Castillo: Tramo Cruceiro a Final Ctr ^a Molina			3	Arcos
40	Avda. Castillo: Glorieta Colegio San Antonio a Glorieta del Cine			1	Arcos
41	Plaza del Cristo y C/. Cristo			3	Arcos
42	Plaza de Abastos			4	Arcos
43	C/ Real			3	Arcos
44	C/. Sierra Pambley			4	Arcos
45	C/. Antolín López Peláez			4	Arcos
46	C/. Dos de Mayo			2	Arcos
47	C/. Eladia Baylina			2	Arcos
48	C/. Luciana Fernández			2	Arcos
49	C/. Marcelo Macías			2	Arcos
50	Avda. Huertas del Sacramento			16	Motivos
51	Avda. de Compostilla			7	Arcos
52	Avda. de la Libertad			10	Motivos

53	Avda. de Valdés			10	Arcos
54	C/. Doctor Fleming			6	Farolas Motivos
55	C/. Ramón y Cajal			6	Farolas Motivos
56	C/. La Paz			6	Farolas Motivos
57	C/ Alcón			5	Farolas Motivos
58	C/. Mateo Garza			3	Arcos
59	C/ Ancha			20	Unidades Farolas Tipo B
60	C/. Paraisín			2	Arcos
61	C/. Del Reloj			2	Arcos
62	Av. Los Escritores			4	Farolas
63	C/ República Argentina	Alternos			Adornos árboles
64	C/ Ave María			3	Arcos
65	C/ Isidro Rueda			4	Arcos
66	C/ Fueros de León			2	Arcos
67	C/ San Cristóbal			1	Motivos

En las calles que se señalan se colocarán los siguientes elementos decorativos:

- PEREZ COLINO: Triángulos con estrellas.
- GOMEZ NUÑEZ: Estrellas con colgareixo.
- AVDA. ESPAÑA: Estrella con bolas rojas.
- AVDA. COMPOSTILLA: Paisaje con muñecos de nieve.
- CAMINO DE SANTIAGO: Estrella con espiral
- AVDA. CASTILLO, desde Plaza Luis del Olmo a Avda. España: Media Bola.
- Boulevard: Aros con colgantes.
- PUENTE GARCIA OJEDA: Estrellas con montañas.
- GENERAL VIVES: Bola entera.
- RELOJ Y PZ. ENCINA: Angeles con guitarra.

Se adjunta plano de planta en el que pueden observarse la situación de todas estas calles.

El adjudicatario presentará, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos, propuesta de instalación de los iluminación y adornos navideños, denominado los motivos de cada calle, ya sean, estrellas, abetos, velas, renos. Baile de estrellas, pinos, etc.

11.- PRESUPUESTO

Para las instalaciones que se pretenden es el siguiente:

FIESTAS DE LA ENCINA 2014	EJERCICIO 2014	
Fiestas de la Encina –Septiembre-		12.000,00
IVA 21%		2.520,00
TOTAL		14.520,00

FIESTAS DE NAVIDAD 2014	EJERCICIO 2014
Base	28.000,00
Iva 21%	5.880,00
TOTAL	33.880,00

Importe total presupuesto, Iva incluido (48.400,00 €) cuarenta y ocho mil cuatrocientos euros.

Criterios de adjudicación.- Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo hasta un máximo de 100 puntos, distribuidos en la siguiente forma:

1) **1.- Criterios Técnicos:** Mejor propuesta y ejecución de la instalación, describiendo los adornos y decoración empleados, y la reducción en consumo eléctrico de los medios empleados: **Hasta 40 puntos.**

2.- Criterios económicos: Oferta económica hasta un máximo de 6 puntos.

Se otorgará máxima puntuación (6 puntos) a la oferta que presente la mayor baja con respecto al tipo de licitación, efectuándose un reparto proporcional para el resto de las ofertas en función de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{Total puntos máximos} \times \frac{\text{Baja de la oferta a puntuar}}{\text{Baja máxima ofertada}}$$

Baja de la oferta a puntuar= diferencia entre el precio base de licitación y el precio de la oferta a puntuar.

Baja máxima ofertada= diferencia entre el precio base de licitación y el menor precio ofertado

El procedimiento que se propone para su contratación el Negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 153 del Real Decreto Legislativo 3/2011.

Deberá solicitarse al menos tres presupuestos de empresas capacitadas para la realización del Servicio.

Para la valoración de las Ofertas se tendrán en cuenta los criterios técnicos y económicos que se indican, teniendo en cuenta que la puntuación máxima es de 100 puntos:

12.- DISPOSICION FINAL

Con lo expuesto se cree haber aportado los datos necesarios que permitan la realización de la instalación descrita, previa la correspondiente autorización administrativa y proceso de adjudicación.

El adjudicatario presentará, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos, propuesta de instalación de los iluminación y adornos navideños, denominado los motivos de cada calle, ya sean, estrellas, abetos, velas, renos. Baile de estrellas, pinos, etc.

Ponferrada, 12 de MAYO de 2014

EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL,

Fdo.: Eusebio Cotado Cotado



EL T.A.G.

Fdo.: José Reguera Blanco





Ayuntamiento de Ponferrada

ANEXO I:

**RELACION DE MATERIAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y
LUGAR DE INSTALACION:**

Nº ORDE N	LUGAR DE INSTALACION	MOTIVOS DECORATIVOS			
				NAVIDAD-REYES	
			MOTIVOS FARALAS	Nº	TIPO
01		32	COMETAS		
02		16	ACEBOS		
03		41	RACIMOS UVAS		
04		37	VELAS		
05		12	BOTELLAS CHAMPAN		
06		32	TRIANGULOS		
07		46	PAQUETES		
08		17	ANGELES		
09		9	COPOS		
10		18	CAMPANAS		
			CENTROS DE ARCOS		
11		15	VELAS		
12		9	CAMPANAS		
13		1	MUÑECO DE NIEVE		
14		1	BASE LETRERO		FELIZ AÑO
15		1	ENTRADA		RECINTO FERIAL

Ponferrada, 12 de MAYO de 2.014

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES

EL INGENIERO TECNICO MUNICIPAL,

EL T.A.G,

Fdo.: Eusebio Cotado Cotado
Reguera Blanco

Fdo.: José

